

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

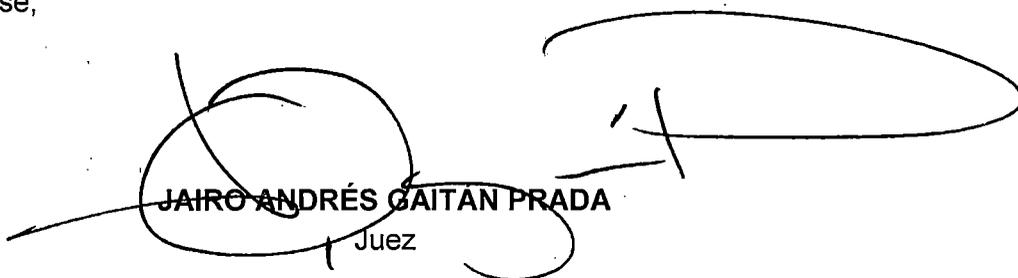
Bogotá D.C., 23 SET. 2020

REF: 11001-40-03-043-2019-00763-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se conmina a la Unidad Informática División Sistemas de Ingeniería para que indique a esta judicatura el trámite dado a la petición "formato solicitud de correcciones" la cual fue remitida al correo electrónico ddiaz@cendoj.ramajudicial.gov.co el día 2 de marzo del año en curso a la hora de las 2:54 P.M.

Secretaría proceda de conformidad arrojando copia de los folios del 40 al 43 de la presente encuadernación.

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITAN PRADA  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ

Hoy 24 SEP 2020 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.  
64.

\_\_\_\_\_  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria

CL

44